

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A

En Santiago, a 29 de Abril de 2013, siendo las 10:00, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, Providencia, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A., (en adelante también la "Sociedad").

Presidió la reunión su Presidente don Daniel Hurtado Parot, con la asistencia del Gerente General don Pablo González Figari y del abogado don Jaime Ríos Gómez-Lobo y quien actuó como secretario de la Junta.-

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Secretario dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 25 de marzo de 2013.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 11, 12 y 17 de Abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N° 1081

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 29 de Abril de 2013, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira 10, piso 2, de la comuna de Providencia, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012;
- 2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2012 y reparto de dividendo;
- 3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2013;
- 4. Elección del Directorio de la Sociedad;
- 5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
- 6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2013;
- 7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
- 8. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
- 9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas
- 10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y

los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, está a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2012, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 28.800.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 288 por acción, que se pagaría el día 16 de Mayo de 2013. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2013, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de las Juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

GERENTE GENERAL

- c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Sociedad, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- d) Que, con fecha 25 de marzo de 2013, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

Se deja constancia en acta de la presencia de los señores Eduardo López Cerda y

Manuel Zapata González, quienes asisten en representación de la Superintendencia de Pensiones.

- e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.
- g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indica:

- a) Don Jose Ramón Gonzalo Arrau Errázuriz, por Cámara Chilena de la Construcción por 67.000.000 acciones.
- b) Don Manuel Antonio Achurra Stapiefield, por Valores Security S.A. C de B, por 587.213 acciones.
- c) Jason Antonio Barrat Valencia, por Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 3.804.448 acciones.
- d) Doña Lorena Cecilia Concha Arriagada, por BanChile ADM General de Fondos S.A., por 518.450 acciones.
- e) Don Sergio Giroz Alliende, por si, por cuatro 4.268 acciones.
- f) Don Carlos Juvenal Llanquitruf Barriga, por si, por 405 acciones.
- g) Doña Carolina Antonia Mena Garcés, por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 4.155.582 acciones; por Cais Bank, por 47.036 acciones; por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 5.800.959 acciones.
- h) Don Andrés Murúa Daza, por Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, por 58.825 acciones, por Moneda S.A., AFI para Fondo de Inversión Privado Campion, por 111.400 acciones, por Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund. Ltd., por 46.175 acciones, por Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, 824.000 acciones, por Moneda Small Cap Latinoamericano F.I. por 160.623 acciones.
- i) Ismael Polanco Castro, por Banco Itau por Cuenta de Inversionistas, por 3.605.873 acciones.
- j) Rodrigo Esteban Rojas Fernández, por Celfin Small CAP Latin American Fondo de Inversión, por 34.412 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representados en la reunión 86.759.669 acciones, esto es el 86,759669% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

APROBACIÓN DE PODERES.

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la totalidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por la totalidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de las siguientes personas, don Gonzalo Arrau Errázuriz, don Gastón Escala Aguirre, don Andrés Murúa Daza y don Jason Barrat Valencia, en conjunto con el Presidente y el Secretario.-

TABLA.-

Indicó el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012;
2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2012 y reparto de dividendo;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2013;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2013;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-

EXPOSICIONES PREVIAS

El Presidente expone a los señores accionistas sobre las principales actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio 2012, destacando la apertura en bolsa de ILC, por un monto de US\$ 468 millones, lo que implicó la incorporación de más de 4.000 nuevos accionistas, siendo hasta ahora la más grande en la historia de Chile. Destaca que con esta colocación se cumplió un importante objetivo institucional, al elevar los estándares operacionales y financieros de ILC, y con ello someterla a la regulación y

mejores prácticas que impone el mercado de capitales nacional. Señala asimismo los resultados en el ámbito de la gestión financiera, donde la sociedad alcanzó el año 2012 una utilidad neta de \$83.031 millones producto del buen desempeño de las empresas operativas de la Sociedad, como AFP Habitat, Compañía de Seguros Vida Cámara, Red Salud e Isapre Consalud.

Asimismo, realiza un análisis de las filiales de la Sociedad, destacando la reciente adjudicación por parte de AFP Habitat, de la licitación de nuevos afiliados al Sistema de Pensiones de Perú; los buenos resultados de Isapre Consalud, el crecimiento en infraestructura de Empresas Red Salud. En relación a la Compañía de Seguros Vida Cámara, que participó exitosamente en las licitaciones del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para los periodos 2009-2010 y 2010-2012, señaló que en la reciente licitación del SIS, la compañía no se adjudicó ninguna fracción, por lo que percibió ingresos por este concepto sólo hasta Junio del año 2012, sin embargo, destaca que dicha compañía inició en Enero del año 2012 la venta de seguros complementarios de salud y de vida, generando un crecimiento sostenido que se ve reflejado en los más de 185.000 beneficiarios captados durante el año 2012. Por último, destaca las principales actividades y logros de las demás filiales Desarrollos Educativos e iConstruye.

A continuación toma la palabra el Gerente General, quien hace un completo análisis sobre la situación de la Sociedad y sus filiales. Destaca el caso de AFP Habitat, en la cual el número de cotizantes al cierre del ejercicio aumentó 0,46% en el año. En términos de valorización de mercado, la AFP experimentó una variación de 50,4% en su capitalización bursátil y un incremento de la utilidad neta de 21,0% atribuido principalmente al mayor resultado de encaje. En Isapre Consalud, el número de cotizantes aumentó un 7% en el año 2012, en tanto el ingreso imponible de clientes aumentó un 5,3%. En relación a los resultados financieros de esta filial, destaca el aumento de actividad y margen reflejado en un aumento de EBITDA de 24,7%. La filial Empresas Red Salud, destaca el aumento en ventas de sus tres principales operaciones Clínicas en Santiago, destacando Clínica Bicentenario con un aumento de 2,5 veces y Clínica Avansalud con un incremento de 34,5%. Respecto de sus resultados destaca el incremento en ventas y EBITDA de 21,8% y 42,4% respectivamente. Compañía de Seguros de Vida Cámara, a comienzos de 2012, inició la comercialización de seguros complementarios de salud y vida lo que permitió captar más de 185.000 clientes durante el año y mitigó en parte la menor prima y utilidad atribuible a la no adjudicación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Los resultados financieros de la compañía reflejan lo anterior al haber tenido caídas en primas y utilidad de 36%, inferiores a las caídas cercanas a 50% que se podrían haber esperado por las razones expuestas.

A continuación, realiza un análisis sobre el desempeño bursátil de la acción de ILC y su proceso de apertura a la Bolsa de Comercio

Finalmente destaca la reciente mejora en clasificación de riesgo de solvencia de la sociedad pasando de AA a AA+ y la adjudicación por parte de la filial Compañía de Seguros de Vida Cámara de la licitación de las pólizas de seguros de desgravamen de créditos hipotecarios del Banco BBVA lo que dará cobertura a más de 60.000 personas.”

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El señor Presidente señala que corresponde conocer –en primer lugar– de la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2013.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la

Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira N° 10, Piso 17, comuna de Providencia; los cuales los cuales se dan por leídos.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2012, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio, por la totalidad de los asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 526.587 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 432.283 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 276.980 acciones.-

CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2012, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre 2012 es de M\$239.852.287.-, conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.-

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2012 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a M\$83.031.193.-, de los cuales M\$68.588.096.- representan la utilidad distribuable. Señala que con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos provisorios por M\$ 25.996.714.- En virtud de lo anterior, el saldo de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2012 no distribuido como dividendo provisorio asciende a M\$ 42.591.382.-

Asimismo, señala que el año 2012 se acordó la modificación de los estatutos sociales para adecuarlos a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por lo que la Sociedad tendrá que distribuir cada año, obligatoriamente, a lo menos el 30% de sus utilidades.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2012 acordada por el Directorio en la sesión celebrada el 1 de Abril de 2013, sometiendo a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2012:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2012 por un monto total de M\$ 25.996.714.-, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2012, la cantidad de M\$ 28.800.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 288 por acción, que se pagará el día 16 de Mayo de 2013; y
- c) Destinar la cantidad de M\$28.234.479, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2012, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior el dividendo total ascendería a la suma de M\$54.796.714 equivalente al 80% de la utilidad distribuable de la Sociedad y al 65,9% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta por la totalidad de los asistentes aprobó la proposición anterior, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 526.587 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 106.893 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 268.635 acciones.-.

PAGO DE DIVIDENDOS

El Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación se detalla.

El pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

CUENTAS DE PATRIMONIO

A continuación el Gerente General deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación.

- Capital Pagado \$239.852 millones
- Primas de Emisión \$470 millones
- Otras Reservas \$99.946 millones
- Utilidades Retenidas antes de distribución de Utilidades \$45.809 millones
- Utilidades Retenidas después de distribución de Utilidades \$74.043 millones
- Total Patrimonio antes de distribución de Utilidades \$427.955 millones
- Total Patrimonio después de distribución de Utilidades \$414.311 millones

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala, que el Directorio de la Sociedad en reunión celebrada el 1 de junio de 2012 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas repartir entre un 60 y un 80% de la "Utilidad Distribuible", entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la Utilidad Líquida del ejercicio la variación del encaje de la filial AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta. Para estos efectos, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto

de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó la referida política de dividendos de la Sociedad, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 586.561 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 232.635 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 268.635 acciones.-

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Señala el señor Presidente que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus 9 miembros, los que durarán un año en su cargo. Informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio de Internet.

La lista de candidatos a director de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

- 1) Sr. Daniel Hurtado Parot
- 2) Sr. Gastón Escala Aguirre
- 3) Sr. Lorenzo Constans Gorri
- 4) Sr. Alberto Etchegaray Aubry
- 5) Sr. Ítalo Ozzano Cabezón
- 6) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra
- 7) Sr. Sergio Torretti Costa
- 8) Sr. Francisco Vial Bezanilla
- 9) Sr. Juan Benavides Feliú

Hace presente, además, que el candidato a director señor Juan Benavides Feliú, fue propuesto por un grupo de accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la sociedad, como candidato a director independiente de la Sociedad en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. El señalado candidato efectuó oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas. Agrega que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, declaraciones que están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos propongo que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a los señores Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Ítalo Ozzano Cabezón, Paulo Bezanilla Saavedra, Sergio Torretti Costa, Francisco Vial Bezanilla y Juan Benavides Feliú.

El Presidente hace presente que el director don Juan Benavides Feliú, tiene la calidad de "director independiente" para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

En nombre de la Sociedad, sus accionistas y directores el señor Presidente expresa sus agradecimientos a los directores José Miguel García Echavarrí y Edgar Bogolasky Sack, que dejaron de ser directores. Ellos aportaron al Directorio su experiencia demostrando un permanente interés y disposición a colaborar con la Sociedad, prestando valiosos servicios a ésta, a sus accionistas y a su administración, además, de agradecerle en el aspecto personal, la grata relación que siempre mantuvieron.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. emitió sus votos en partes igual a favor de los candidatos señores Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Ítalo Ozzano Cabezón, Paulo Bezanilla Saavedra, Sergio Torretti Costa y Francisco Vial Bezanilla.

Se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- Celfin Small CAP Latin American Fondo de Inversión, por 34.412 acciones, a favor de don Juan Benavides Feliú;
- Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 3.804.448 acciones, a favor de don Juan Benavides Feliú; y
- Valores Security S.A. C de B, por 587.213 acciones, a favor de don Juan Benavides Feliú.

Se deja constancia de la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 625.186 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 240.335 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 590.348 acciones y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 291.575 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 885.349 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.859.616 acciones y Cais Bank por 47.036 acciones.-

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2012 los señores Directores recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 89.878.061.- según se describe en la página 56 de la Memoria Anual, suma que incluye los gastos de representación y demás remuneraciones distintas a la dieta que se pagaron a los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2013, se propone que los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó aprobar la remuneración de los Directores de la Sociedad para el ejercicio 2013, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 2.362.947 acciones, Banco Itau por

Cuenta de Inversionistas por 387.396 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 693.447 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 92.631 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 399.545 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.354.992 acciones.-

REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

El Presidente señala que atendida la constitución del Comité de Directores precedentemente aludida, corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del referido Comité, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores. Se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.500 unidades de fomento. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta por la totalidad de sus miembros acuerda aprobar la proposición recientemente expuesta, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 2.362.947 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 802.396 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 693.447 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 92.631 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 399.545 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.354.992 acciones.-

DESIGNACION DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

El Presidente indica que además, la presente Junta debe designar para el ejercicio 2013, a una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2013, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada" y como segunda alternativa, a "Deloitte Auditores Consultores Limitada".

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2013, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados
- Tiempo de permanencia de la actual firma de auditores contratada

Luego del análisis por parte del Comité de Auditoría y del Directorio, se propone a la presente Junta la contratación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y

Asesorías Limitada para la prestación de los servicios de auditoría externa de Inversiones La Construcción S.A. y filiales para el 2013, y como segunda alternativa, a "Deloitte Auditores y Consultores Limitada".

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 2.360.805 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 387.396 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 693.447 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 124.631 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 839.545 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.354.992 acciones.-

DESIGNACION DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO.-

El señor Presidente señaló que con motivo de la emisión de bonos que la Sociedad tiene en circulación, se propone mantener como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a "Feller Rate" y "Humphreys", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó mantener a las expresadas firmas como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, y encargar al Directorio convenir con dichas empresas la gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 2.360.805 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 387.396 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 693.447 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 124.631 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 839.545 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.354.992 acciones.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

El Gerente General expone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2012, a saber las siguientes:

- Transacciones por concepto de cuenta corriente mercantil de corto plazo entre ILC y la Cámara Chilena de la Construcción A.G. en forma previa a la apertura a bolsa de la sociedad
- Transacción por concepto de cuenta corriente mercantil de corto plazo entre ILC y el Centro de Formación Técnica Pro Andes en forma previa a la apertura a bolsa de la sociedad.
- Transacciones por concepto de arriendo de oficinas por parte de ILC con iConstruye S.A., Corporación Cultural CChC, Servicio de Administración Previsional S.A. y con CIEDESS.

Se hace presente, que la Sociedad se transformó en anónima abierta el 19 de junio de 2012, fecha en la que sus acciones fueron inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de valores y Seguros, momento a partir del cual se le aplica la normativa del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

La junta aprueba las operaciones con partes relacionadas informadas, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 3.447.719 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 3.078.586 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por

1.444.066 acciones y Cais Bank por 47.036 acciones.

DESIGNACION DE DIARIO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS.

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario "La Segunda", por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 526.587 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 106.893 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 268.635 acciones.-

OTROS ACUERDOS

Por último, La Junta adoptó los siguientes acuerdos por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 1.145.124 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 521.893 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 270.536 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 2.917.827 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 2.623.624 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 1.175.431 acciones y Cais Bank por 47.036 acciones:

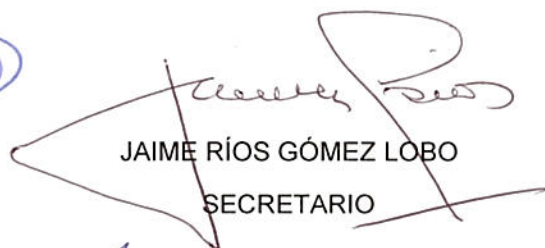
- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 10:55 horas.



DANIEL HURTADO PAROT
PRESIDENTE



JAIME RÍOS GÓMEZ LOBO
SECRETARIO



GONZALO ARRAU E.



ANDRÉS MURÚA D.



JASON BARRAT V.